

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



<u>PONENCIA</u>	
SEGUNDO DEBATE	COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DIPUTADOS PONENTES: H.D. LUZ MARINA RIOS GIL H.D. DANIEL TRUJILLO CHAVERRA	
Proyecto de ordenanza No 003	10 de octubre de 2025
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos cuatro (4)
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN TIEMPO DE ALGUNOS CONTRATOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	

Quibdó 30 de octubre de 2025.

Señores

**DIPUTADOS ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CHOCO**

En Sesión

Mediante oficio fue radicado por la administración departamental del Chocó, el proyecto de Ordenanza No. 003 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN TIEMPO DE ALGUNOS CONTRATOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Para su estudio fue remitido a la Comisión de Plan de Desarrollo, para el cual se asignó como Ponente para Primer Debate a los Diputados LUZ MARINA RIOS GIL y DANIEL TRUJILLO CHAVERRA. Siendo ratificados por la Presidencia de la Comisión como Ponentes para segundo debate ante esta designación nos permitimos manifestar lo siguiente:

Dir. Cra. 9 . No. 24 -69, Sector Chamblun Quibdó-Chocó Tel: 6737429
www.asambleachoco.gov.co E-mail:asamblea@asambleachoco.gov.co

Nit: 818000429-3

República de Colombia *Departamento del Chocó* *Asamblea Departamental*



OBJETO DEL PROYECTO

Esta iniciativa tiene como finalidad se autorice a la señora Gobernadora, a comprometer vigencias futuras que le permitan cumplir con la misionalidad, desde la suscripción de contratos en materia de conectividad, que garanticen la prestación de los servicios de internet en la sede principal de la gobernación y sus diferentes sedes administrativas.

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD.

Se fundamenta este Proyecto en lo estipulado en el Artículo 300 de la Constitución Nacional, la Ley 819 de 2003 y la Ley 2200 del 8 de febrero de 2025.

CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

Para abordar el estudio de esta iniciativa, se escuchó a la Administración departamental, representada por la Secretaria de Hacienda, doctora HEIDY PAOLA CORDOBA MENA, el Secretario General, doctor ROSVIER TAMAYO MOSQUERA, manifestaron que se hace necesario la contratación de los servicios de internet para todas las dependencias de la Gobernación, y que dado que entra en vigencia la Ley de garantías, se debe adelantar la contratación de este servicio.

También manifiesta la administración, en la exposición de motivos, que en la actualidad la gobernación solamente cuenta con dos canales de internet dedicado, uno destinado para la sede principal y otro para la sede de malarias, con una capacidad de 200 Mbps y 100Mbbps. Es de anotar, que la gobernación posee otras sedes en diferentes puntos de la geografía, destinadas para la atención de usuarios internos y externos. Por ello también es necesario tener un internet de respaldo al canal principal, lo que permitirá fortalecer y mejorar el esquema tecnológico institucional.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



Los contratos a suscribir tienen un plazo de seis meses, así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	VALOR	No. contrato	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO	Fuente de Financiación	Plazo
CD-CI-GDCH-07-08- 004 DE 2025	172.500.000	CD-CI-GDCH- 07-08- 004 DE 2025	Contratar la prestación de servicios de Internet principal para la Gobernación del Departamento del Chocó	\$345.000.000	Funcionamiento	6 Meses
CD-CI-GDCH-07-08- 005 DE 2025	48.000.000	CD-CI-GDCH- 07-08- 005 DE 2025	Contratar la prestación de servicios de Internet principal para la Gobernación del Departamento del Chocó.	96.000.000	Funcionamiento	6 Meses

Ante la importancia para la Administración de la suscripción de los contratos descritos y por su conveniencia para el normal funcionamiento del servicio de internet, consideramos se autorice a la señora Gobernadora las vigencias futuras en tiempo de algunos contratos y que puedan obtener una mejor capacidad de conectividad en las diferentes sedes administrativas de la Gobernación del Chocó.

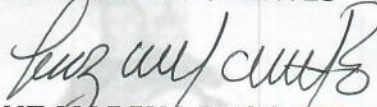
República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

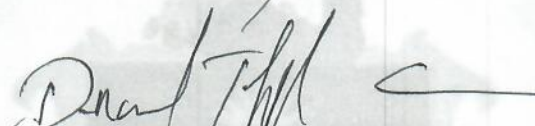


DISPOSICION FINAL

Con estas consideraciones ratificamos lo expuesto en la Ponencia de Primer Debate y proponemos su aprobación en segundo debate a este Proyecto, sin modificación.

DIPUTADOS PONENTES


LUZ MARINA RIOS GIL


DANIEL TRUJILLO CHAVERRA